



EXP-UNC:0002531/2016 VISTO:

la nota presentada por la Profesora **Mónica Maldonado** elevando su renuncia definitiva al cargo que ocupa en esta Facultad, para acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 01 de Marzo del corriente año; y

## CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a la mencionada docente a partir del 01 de Febrero de 2016;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Maldonado se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Antropología Social y Educación", con vencimiento de su designación el 25 de Septiembre de 2017, en uso de licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, y en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina en la citada cátedra, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2016, con baja en el Sistema Pampa el 01 de Marzo de 2016;

que la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de la misma;

que en sesión de fecha 07 de Marzo de 2016 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora MÓNICA MÁRIA MALDONADO, legajo 28127, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Antropología Social y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Marzo de 2016.

ARTICULO 2º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora MÓNICA MÁRIA MALDONADO, legajo 28127, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina de la cátedra "Antropología Social y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Marzo de 2016.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 036

m.s.

Dra. Sílvia S. Morón SEC DE COORDINACIÓN ENERAL Facultad de Filosofía y Humanidades Mgtr. Alejandra M. Castro VICEDECANA Facultad de Filosofía y Humanidades